Además de los más de 6 millones de jubilados, otras 7.5 millones personas cobrarán el Refuerzo de Ingresos

12 mayo, 2022



El pago iniciará el 19 de mayo.

El pasado 7 de mayo <u>ANSES</u> finalizó la inscripción al <u>Refuerzo</u> <u>de Ingresos</u> y este jueves comunicó cuántas personas están en condiciones de cobrarlo.

Durante el mes de mayo , la ayuda económica será percibida por más de 13.6 millones de personas. Más de 6.1 millones son jubilados y pensionados que ya lo están cobrando en forma automática junto con su haber. Y casi 7.5 millones de

trabajadores y trabajadoras informales, de casas particulares, monotributistas A o B y monotributistas sociales que lo estarán percibiendo desde el 19 de mayo.

La implementación de esta medida fue posible gracias a la inscripción virtual llevada a cabo en la página oficial del ANSES, que logró procesar más del 98% del total de las solicitudes de manera virtual.

Que casi la totalidad de las y los inscriptos lo haya hecho a través de la página web permitió que las oficinas del organismo continúen con su atención habitual y que, al mismo tiempo, pudieran garantizar la atención de aquellas personas que debían validar datos o necesitaban inscribirse de manera presencial por no contar con acceso a internet.

En este sentido, con el objetivo de garantizar que todas las personas que quisieran inscribirse lo puedan hacer, en el último día de inscripción ANSES reforzó su atención con operativos móviles y mantuvo abiertas sus oficinas en todo el país.

Dos factores positivos que se destacan en la implementación del Refuerzo de Ingresos son la actualización de datos personales y familiares de las argentinas y argentinos que completaron la solicitud, así como también, la bancarización de aquellas personas que no se encontraban incorporadas al sistema financiero.

Por último, ANSES garantizó, en articulación con distintos organismos del Estado Nacional, que el Refuerzo de Ingresos llegue a las personas para las que estaba destinada esta medida mediante una evaluación socioeconómica de ingresos, consumos, control patrimonial y cobertura de salud.

Finalmente, se informó que aquellas personas que tengan dudas respecto a la denegatoria de su solicitud podrán concurrir durante todo el mes de mayo a las oficinas de ANSES a realizar las consultas correspondientes.